



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 1991

NUMERO 101

SUMARIO

	<u>Página</u>
0. Disposiciones Estatales	
Universidad de Extremadura	
- Nombramiento. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se nombra a D. Isaac Merino Jara, Profesor Titular de Universidad.....	2402
I. Disposiciones Generales	
Consejería de Economía y Hacienda	
- Deuda Pública. —Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se hace público el resultado del sorteo realizado para amortización de capital correspondiente al año sexto de la emisión de Deuda Pública recogida en el Decreto 68/1985 de 26 de diciembre y Orden de 27 del mismo mes (D.O.E. n.º 106), convalidados por Ley 7/1990, de 19 de diciembre (D.O.E. n.º 4) ...	2403
- PYMES. —Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la prórroga del apéndice del Decreto 19/1988, de 22 de marzo, y Decreto 37/1991, de 2 de abril, de apoyo financiero a las Pymes de Extremadura sobre fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de 25 de junio de 1991	2403
- PYMES. —Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la prórroga del apéndice de desarrollo	

	<u>Página</u>
del Decreto 19/1988, de 22 de marzo, y Decreto 37/1991, de 2 de abril, para apoyo financiero a las Pymes de Extremadura, de 26 de abril de 1991.....	2404
II. Autoridades y Personal	
2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Personal funcionario. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo A. Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2405
- Personal funcionario. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2419
- Personal funcionario. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Or-	

	<u>Página</u>
den de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2430
- Personal funcionario. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2437
- Personal funcionario. —Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo E, Subalternos, de la Adminis-	

	<u>Página</u>
tración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	2453
IV. Administración de Justicia	
- Edicto. —Anuncio de 20 de noviembre de 1991, sobre juicio verbal de faltas núm. 72/91	2458

V. Anuncios

Excmo. Ayuntamiento de Don Benito

- Convocatoria. —Anuncio de 13 de noviembre de 1991, sobre convocatoria para provisión de plazas de Guardia y Cabo de la plantilla de la Policía Municipal	2458
---	------

Colegio Público Nuestra Señora de los Angeles

- Extravío. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Doña Julia Chamizo Redondo.....	2459
--	------

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 13 de noviembre de 1990 (D.O.E. de 19-12-90), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profe-

sor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario, Departamento Derecho Público, Centro Facultad de Derecho, a D. Isaac Merino Jara.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 11 de diciembre de 1991.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 26 de diciembre de 1991, por la que se hace público el resultado del sorteo realizado para amortización de capital correspondiente al año sexto de la emisión de Deuda Pública recogida en Decreto 68/1985 de 26 de diciembre y Orden de 27 del mismo mes (D.O.E. n.º 106), convalidados por Ley 7/1990, de 19 de diciembre (D.O.E. n.º 4).

El Decreto 68/1985 de 26 de diciembre en uso de la autorización concedida al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para emitir Deuda Pública por el artículo 14.1 de la Ley 2/1985 de 18 de febrero, aprobatoria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1985, dispuso la emisión de Deuda Pública de Extremadura interior y amortizable en los años cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo por un importe de dos mil millones de pesetas, con destino a financiar las inversiones reales que contribuyan al desarrollo económico previstas en el Programa de Desarrollo Regional.

La Orden de 27 de diciembre de 1985 dispone los mecanismos de ejecución de la emisión de Deuda Pública. En la disposición 5, apartado 5.1, establece el procedimiento para el pago de amortizaciones que será mediante sorteo que determine la serie objeto de amortización al final de cada uno de los años citados.

Celebrado el sorteo ante el notario D. Siro Cadaval Franqueza, de Mérida, en fecha 18 de diciembre de 1991, el resultado de la amortización de capital correspondiente al sexto año quedó establecido de la siguiente forma:

*** Caja Ahorros de Badajoz:**

Títulos del 501 al 534, ambos inclusivos, y del 640 al 711, ambos inclusivos.

Total 105 millones de pesetas.

***Caja Ahorros de Extremadura:**

Títulos del 924 al 1.104 ambos inclusivos.

Total 175 millones de pesetas.

El procedimiento para el pago de las amortizaciones será el establecido en los apartados 4.2, 4.3 y 4.5 de la citada Orden de 27 de diciembre de 1985.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

ORDEN de 26 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda dar publicidad a la prórroga del apéndice del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y Decreto 37/1991 de 2 de abril de apoyo financiero a las PYMES de Extremadura sobre fondos del Banco Europeo de Inversiones -BEI-, de 25 de junio de 1991.

El apéndice de desarrollo del Decreto 19/88 de 22 de marzo y del Decreto 37/91 de 2 de abril, de apoyo financiero a las PYMES de la Comunidad Autónoma en el que se definen los términos de colaboración entre la Junta de Extremadura y los bancos intermediarios del B.E.I. de 25 de junio de 1991 mantiene sus efectos hasta finales del presente año, pero dadas las favorables expectativas de su eficacia para la Comunidad Autónoma, se considera conveniente su mantenimiento.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y del artículo 55 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer:

Artículo único

En cumplimiento del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y del Decreto 37/1991 de 2 de abril que establece el marco base de financiación privilegiada a las pequeñas y medianas empresas -PYMES- se establece por la presente Orden la publicación de la prórroga del Apéndice a los referenciados Decretos, con objeto de dar publicidad y público conocimiento de las líneas de financiación y fomento pu-

blico de las PYMES en sectores de especial trascendencia para nuestra Comunidad.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las Entidades Financieras que en el momento de efectuarse la prórroga del Apéndice en cuestión estuviesen adheridas al mismo mediante el correspondiente convenio de Cooperación, notificarán en el plazo de 15 días desde la publicación de la presente Orden la resolución de aquél o, en su caso, el mantenimiento del mismo en los términos originales y por el plazo establecido.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Apéndice de desarrollo del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y del Decreto 37/1991 de 2 de abril de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma en el que se definen los términos de colaboración entre la Junta de Extremadura y los Bancos intermediarios del Banco Europeo de Inversiones, de 25 de junio de 1991.

El párrafo tercero del punto primero queda redactado de la siguiente forma:

«Los proyectos que pretendan acogerse a este apéndice podrán ser presentados desde la fecha de la firma de los convenios de cooperación hasta tanto permanezca en vigor el Decreto 19/1988 de 22 de marzo.

Mérida, a 26 de diciembre de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

ORDEN de 26 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda dar publicidad a la prórroga del apéndice de desarrollo del Decreto 19/1988, de 22 de marzo, y Decreto 37/1991, de 2 de abril, para apoyo financiero a las PYMES de Extremadura, de 26 de abril de 1991.

El apéndice de desarrollo del Decreto 19/88 de 22 de marzo y del Decreto 37/91 de 2 de abril, de apoyo financiero a las PYMES de Extremadura

mantiene sus efectos hasta el 31 de diciembre de 1991, pero dado que ha obrado como una vía de financiación eficaz para las PYMES extremeñas consiguiendo, de acuerdo con las expectativas, unos resultados muy positivos; se considera conveniente su mantenimiento.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y del artículo 55 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer:

Artículo único:

En cumplimiento del Decreto 19/1988 de 22 de marzo y del Decreto 37/1991, de 2 de abril, que establece el marco base de financiación privilegiada a las pequeñas y medianas empresas —PYMES— se establece por la presente Orden la publicación de la prórroga del Apéndice a los referenciados Decretos, con objeto de dar notoria publicidad y público conocimiento de las líneas de financiación y fomento público de las PYMES.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las Entidades Financieras que en el momento de efectuarse la prórroga del Apéndice en cuestión estuviesen adheridas al mismo se les mantendrá su adhesión en las mismas condiciones originales, salvo que en el plazo de quince días desde la publicación de esta Orden manifestaran lo contrario.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Apéndice de desarrollo del Decreto 19/1988, de 22 de marzo, y 37/1991, de 2 de abril para apoyo financiero a las PYMES de Extremadura, de 26 de abril de 1991.

El punto segundo queda redactado de la siguiente forma:

Segundo: Plazo de vigencia: El período de vigencia se mantendrá mientras permanezca en vigor el Decreto 19/1988 de 22 de marzo.

Mérida, a 26 de diciembre de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la reali-

zación de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

ANEXO : IAREA : JURIDICA

CEND.	PUESTO	CONTROL	DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
A01	A0002	170	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACT					
D02	A0003	4314	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y					
D03	A0003	511	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA					
D05	A0002	822	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
E01	A0019	4241	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E01	A0020	4319	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUN					
E02	A0001	4324	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A1
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE ADMON. LOCA					
E03	A0001	4249	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E03	A0002	4325	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION					
E04	A0001	4252	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04	A0002	4253	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04	A0003	4367	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
E04 A0004 4368 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0005 4369 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0006 4370 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0007 4371 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0006 2302 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F05 A0013 2404 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0020 1330 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0037 1329 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0039 1346 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
J03 A0002 350 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
J05 A0003 953 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SECRETARIA GENERAL T		
K01 A0001 1396 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K01 A0002 1397 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K01 A0003 1398 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
K01 A0004 1400 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, AGENCIA DE MEDIO AMB		
K04 A0001 1476 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 A0002 263 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M01 A0003 193 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, PRESIDENCIA DEL CONSEJO D		
M03 A0001 4033 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

AREA : ECONOMICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP .
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
A01 A0001 134 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA		
A03 A0001 168 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		
D02 A0001 4312 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D02 A0002 4313 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D02 A0004 4335 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
D03 A0004 4334 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO		
D04 A0001 637 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D04 A0002 4333 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA		
D05 A0001 4190 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL		
D06 A0013 4336 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION		
E04 A0008 4372 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0009 4373 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP .
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
HB5 A0001 1027 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K02 A0001 1490 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K02 A0002 1515 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
MB1 A0004 4000 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

AREA : FIL.Y LETRAS/GEOGRAFIA E HISTORIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INF		
AB4 A0006 188 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
GB1 A0003 715 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES		
GB6 A0009 805 CONSERVADOR DE MUSEO	CACERES	20 A2

ESPECIALIDAD : LETRADOS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO - TIP
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
E01 A0007 4232 LETRADO	MERIDA	25 12
E01 A0008 4233 LETRADO	MERIDA	25 12
E01 A0015 4248 LETRADO	MERIDA	25 12

ESPECIALIDAD: FIL.Y LETRAS.SECC.HISPANICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA		
A03 A0002 162 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0005 741 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G01 A0008 703 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G01 A0009 707 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: FIL. Y LETRAS. SECC. HISTORIA. RAMA ARQUEOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0006 742 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y LETRAS. SECC. ARTE

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO		
G02 A0002 772 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
G02 A0003 743 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: TITULADO SUPERIOR EN MUSICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0007 750 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD : PSICOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TP. TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
M05 A0023 1120 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
M05 A0024 1121 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
M02 A0005 242 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
M02 A0006 243 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M02 A0007 244 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD : SOCIOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 A0005 4001 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
M02 A0002 224 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M02 A0012 4021 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACION

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIF .
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
N02 A0009 4018 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
N02 A0010 4019 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
N02 A0011 4020 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE		
N04 A0001 4031 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADA		
N05 A0001 4026 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: INGENIERO AGRONOMO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0001 2652 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F04 A0004 4110 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0015 4267 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0016 4268 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0009 2324 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
F05 A0010 2365 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20 A1

ESPECIALIDAD: INGENIERO DE MONTES

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
J05 A0002 952 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: GEOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERG		
J04 A0006 4151 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE DEPORTES		
G05 A0001 653 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G05 A0002 690 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: QUIMICAS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0019 4271 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0020 4272 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0017 1089 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP DESGLO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 A0005 4261 TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0017 4269 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0023 4305 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCI		
F02 A0005 1070 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F02 A0006 1080 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0017 1310 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 A0038 999 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0041 4222 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0042 4223 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0043 4224 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: FARMACIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SAN		
H02 A0006 1020 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0023 4221 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
H04 A0024 4227 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 A0044 4225 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

CEN. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SAM		
H02 A0001 995 MEDICO GENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20 A2
H02 A0004 1003 MEDICO GENERAL (DROGAS)	MERIDA	20 A2
H02 A0005 1009 MEDICO GENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0022 4220 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 A0032 1186 MEDICO GENERAL	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
H02 A0008 4017 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ANEXO II

Día: 15 de enero de 1992.

Lugar: Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.

Hora: Area de Administración: a las 10.00 horas.

Esp. Admón. Específica: a las 11.30 horas.

ANEXO III**COMISION**

PRESIDENTE:

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:

D. Pío Cárdenas Corral.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIA:

D.ª Manuela Centeno Saavedra.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la
Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

A N E X O : IAREA : EMPRESARIALES COMUN

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
-----------------------------------	-------------------------	---------------------

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ

607 80002 703 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18 B1 10R
------------------------------	---------	-----------

AREA : EMPRESARIALES

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
-----------------------------------	-------------------------	---------------------

PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA

A01 80002 4036 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 B1
-------------------------------	--------	-------

A01 80003 4215 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 B1
-------------------------------	--------	-------

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

D02 80001 442 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
------------------------------	--------	----

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y

D03 80005 4347 INSPECTOR AUXILIAR	MERIDA	18 B1
-----------------------------------	--------	-------

D03 80006 4348 INSPECTOR AUXILIAR	MERIDA	18 B1
-----------------------------------	--------	-------

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA

D05 80004 4194 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 B1
-------------------------------	--------	-------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURA

F05 80027 4307 TITULADO MEDIO	CACERES	18
-------------------------------	---------	----

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA

M01 80004 251 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
------------------------------	--------	----

AREA : INFORMATICA COMUN

END. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
MSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION		
E04 80002 48 PROGRAMADOR-INFORMATICA	MERIDA	18 82
E04 80003 49 PROGRAMADOR-INFORMATICA	MERIDA	18 82

AREA : INFORMATICA

ND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
SIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
01 80001 4035 PROGRAMADOR INFORMATICA	MERIDA	18 81
SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
01 80003 506 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 81
SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
03 80002 534 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
03 80003 512 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA		
05 80003 4193 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 81
SEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
01 80001 4079 PROGRAMADOR INFORMATICA	BADAJOS	18 81
01 80002 1760 PROGRAMADOR INFORMATICA	BADAJOS	18 81
01 80004 4080 PROGRAMADOR INFORMATICA	BADAJOS	18 81
01 80007 4278 TITULADO MEDIO	CACERES	18 81

ND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
601 80002 649 PROGRAMADOR INFORMATICA	MERIDA	18 B1
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
801 80001 967 PROGRAMADOR INFORMATICA	MERIDA	18 B1
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
802 80006 4015 TITULADO MEDIO	MERIDA	18

AREA : GEOGRAFIA-HISTORIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES		
606 80002 809 TITULADO MEDIO	CACERES	18
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ		
607 80001 769 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18 B1
607 80003 790 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18 B1

ESPECIALIDAD : A. T.S.

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 0001 1242 A.T.S.	LAS HERDES	18
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 00010 1112 A.T.S.	BADAJOZ	18
H05 00013 1117 A.T.S.	DON BENITO	18
H05 00014 1124 A.T.S.	BADAJOZ	18
H05 00016 1126 A.T.S.	BADAJOZ	18
H05 00019 1141 MATRONA	VVA. DE LA SERENA	18
H05 00021 1144 A.T.S.	DON BENITO	18
H05 00022 1154 A.T.S.	AZUAGA	18
H05 00023 1155 A.T.S.	BADAJOZ	18
H05 00024 1165 A.T.S.	BADAJOZ	18
H05 00025 1166 A.T.S.	AZUAGA	18
H05 00026 1182 A.T.S.	BADAJOZ	18

ESPECIALIDAD : PROFESOR DE E.G.B

CEND.-PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 80003 4105 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
N01 80005 252 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
N02 80007 4016 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE		
N04 80005 4029 TITULADO MEDIO	CACERES	18
N04 80006 4030 TITULADO MEDIO	CACERES	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADA		
N05 80003 4024 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18
N05 80004 4025 TITULADO MEDIO	BADAJOZ	18

ESPECIALIDAD : ASISTENTE SOCIAL

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
N02 80002 245 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
N02 80003 277 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
N02 80004 4012 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
N02 80005 4014 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE		
N04 80004 4028 TITULADO MEDIO	CACERES	18
N04 80007 4013 TITULADO MEDIO	CACERES	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADA		
N05 80002 4023 TITULADO MEDIO	BADAJOS	18

ESPECIALIDAD: DDO.EN EMPRESAS Y ACT.TURISTICAS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO		
J02 80001 6501 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 81
J02 80002 184 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 81

ESPECIALIDAD: ARQUITECTO TECNICO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
083 80004 4346 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 B1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 80026 4306 TITULADO MEDIO	CACERES	18
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K02 80002 1498 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
K02 80005 1443 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
K02 80006 1447 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 80003 239 TITULADO MEDIO	MERIDA	18

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
003 00001 500 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 01
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA		
005 00001 838 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
005 00002 4191 TITULADO MEDIO	MERIDA	18 01
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, EMERG		
304 00003 4149 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
304 00012 893 TITULADO MEDIO	BADAJOS	18
304 00016 4141 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
304 00017 4142 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
304 00020 4002 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
305 00001 955 TITULADO MEDIO	MERIDA	18

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO AGRICOLA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 80006 4098 TITULADO MEDIO	BADAJOS	18
F03 80008 4100 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 80005 2674 TITULADO MEDIO	BADAJOS	18
F04 80014 2775 AGENTE COMARCAL	ALBUQUERQUE	18 B1
F04 80015 2791 AGENTE COMARCAL	LOGROSAN	18 B1
F04 80018 2822 AGENTE COMARCAL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	18 B1
F04 80019 2826 AGENTE COMARCAL	CASTUERA	18 B1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 80008 2343 TITULADO MEDIO	CACERES	18
F05 80009 2361 TITULADO MEDIO	CACERES	18
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
F04 80021 1331 TITULADO MEDIO	CACERES	18

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 80012 2425 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K03 80003 1408 TITULADO MEDIO	MERIDA	18
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL		
K05 80002 1572 TITULADO MEDIO	CACERES	18

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO DE MINAS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERGO		
J04 80015 926 TITULADO MEDIO	CACERES	18

ESPECIALIDAD : TOPOGRAFO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 80004 7505 TITULADO MEDIO	MERIDA	18

ANEXO II**Día:** 14 de enero de 1992.**Lugar:** Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.**Hora:** 12.00 horas.**ANEXO III****COMISION****PRESIDENTE:**

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:D. Pío Cárdenas Corral.
D. Miguel Alcaide Muñoz.**SECRETARIA:**D.^a Manuela Centeno Saavedra.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:**Primero.**—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la
Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

A N E X O : IAREA : ADMINISTRACION

CEND.	PUESTO	CONTROL	DEMOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO IIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
A01	C0001	150	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
A01	C0002	175	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
D01	C0001	424	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D01	C0003	426	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D01	C0004	517	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y					
D03	C0001	451	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D03	C0002	445	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO					
D04	C0001	479	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA					
D05	C0001	4195	ADMINISTRATIVO	CACERES	16 C1
D05	C0002	4196	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D05	C0006	938	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL					
D06	C0002	587	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D06	C0003	595	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D06	C0004	596	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TJP
086 C0805 599 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
086 C0806 685 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
086 C0807 689 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
086 C0808 624 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUN		
E02 C0801 72 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
E02 C0802 26 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
E02 C0803 4322 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
F01 C0801 1749 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
F01 C0814 4145 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCI		
F02 C0806 4884 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 C0803 2148 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F03 C0804 2166 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 C0855 2921 ADMINISTRATIVO	BADAJOS-LA ORDEN	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 C0809 2233 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16

CEND. PUESTO CONTROL D. NOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
F85 C0011 2235 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F85 C0015 2244 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F85 C0057 2534 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
F85 C0059 2195 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 C0005 675 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0006 7506 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0007 663 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0008 668 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0009 669 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GRAL. DE PROMOC. CULTU		
G03 C0001 776 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G03 C0002 787 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G03 C0003 788 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD		
G04 C0002 801 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES		
G06 C0001 695 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
G06 C0003 710 ADMINISTRATIVO	CACERES	16

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ		
607 C0001 697 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
H01 C0003 908 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 C0002 1059 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
H05 C0003 1178 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO		
J02 C0002 327 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
J02 C0003 4367 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
J03 C0001 353 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
J03 C0003 345 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERGI		
J04 C0005 4153 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
J04 C0008 4154 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K02 C0002 1494 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
K02 C0006 1436 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECHIC		
#01 C0002 212 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 CI
#01 C0003 198 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0004 204 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0005 208 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0006 210 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
#02 C0003 4002 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#02 C0004 4003 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, PRESIDENCIA DEL CONSEJO D		
#03 C0001 4032 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE		
#04 C0002 4027 ADMINISTRATIVO	CACERES	16

AREA : DELINEANTE

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
#05 C0034 2374 DELINEANTE	CACERES	16
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL		
#06 C0005 1694 DELINEANTE	BADAJOS	16

AREA : OPERADOR DE CONSOLA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION		
E84 C0001 50 OPERADOR-INFORMATICA	MERIDA	16 C1

AREA : AUXILIAR TECNICO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F85 C0029 2351 AUX. TECNICO	CACERES	16

ANEXO II

Día: 14 de enero de 1992.

Lugar: Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.

Hora: Area de Administración: a las 10.00 horas.

Resto de las Areas: a las 11.00 horas.

ANEXO III**COMISION**

PRESIDENTE:

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:

D. Pío Cárdenas Corral.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIA:

D.^a Manuela Centeno Saavedra.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991. (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 28 de noviembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la
Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

A N E X O I
AREA : ADMINISTRACION

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	HIV.	ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
A01	D0011 573	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A01	D0012 4037	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA					
A02	D0005 4038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A02	D0006 4039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA					
A03	D0001 179	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A03	D0004 4040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A03	D0005 4041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INF					
A04	D0005 4043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0006 4044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0007 4045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0008 4046	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0009 4047	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0010 4048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0011 4049	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0012 4050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
A04	D0013 4051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
A04	D0014	4052 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
A04	D0015	4053 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
A04	D0016	4054 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
A04	D0017	4055 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
D01	D0001	427 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0002	428 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0003	429 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0004	4315 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
D01	D0005	431 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0007	407 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0011	450 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0012	452 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0013	454 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D01	D0016	520 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION				
D02	D0001	437 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D02	D0003	446 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D02	D0005	4179 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y				
D03	D0002	488 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D03	D0005	495 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D03	D0016	613 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	14
D03	D0018	4349 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO				
D04	D0001	460 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D04	D0004	600 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA				
D05	D0006	4206 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
D05	D0007	4207 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
D05	D0008	4208 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
D05	D0012	4211 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
D05	D0013	4212 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL				
D06	D0005	591 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D06	D0006	592 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D06	D0007	597 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D06	D0009	606 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
D06	D0018	607 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CENB.	PUERTO	CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
006	00011	608	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
006	00013	614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
006	00016	626	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
006	00018	466	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
E01	00005	24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00007	28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00009	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00014	56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00015	57	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00016	58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00017	59	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00018	60	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00019	4242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
E01	00020	119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00021	29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E01	00025	4376	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUN					
E02	00001	66	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E02	00003	69	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CEND.	PUESTO	CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO	TIP
E02	D0004	73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0005	74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0006	75	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0007	76	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0008	78	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0010	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0011	87	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0012	88	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0013	91	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0014	95	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0016	102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0017	104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E02	D0018	106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE ADMON. LOCA						
E03	D0002	113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	
E03	D0005	4337	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION						
E04	D0001	5003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
E04	D0002	4248	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	D1
E04	D0008	4379	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
E04	D0009	4380 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
E04	D0010	4381 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
E04	D0011	4382 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
E04	D0012	4383 AUX. ADMINISTRATIVO	PLASENCIA	14
E04	D0013	4384 AUX. ADMINISTRATIVO	CASTAÑAR DE IBOR	14
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
F01	D0008	1764 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT				
F04	D0005	2641 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
F04	D0009	2683 AUX. ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA DE LOS BARROS	14
F04	D0012	2704 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
F04	D0016	4107 AUX. ADMINISTRATIVO	NAVALMORAL DE LA MATA	14
F04	D0018	2720 AUX. ADMINISTRATIVO	MONTIJO	14
F04	D0021	4108 AUX. ADMINISTRATIVO	CASATEJADA	14
F04	D0026	2754 AUX. ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA DE LA SERENA	14
F04	D0031	2776 AUX. ADMINISTRATIVO	MORALEJA	14
F04	D0046	2928 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS-LA ORDEN	14
F04	D0047	2930 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS-LA ORDEN	14
F04	D0052	2991 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS-LA ORDEN	14
F04	D0054	4295 AUX. ADMINISTRATIVO	ZAFRA	14

CEND.	PUESTO	CONTROL	DEMONIACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU					
F85	D0047	2237	AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
F85	D0183	4114	AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
F85	D0185	4124	AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
G01	D0010	686	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
G01	D0011	699	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES					
G06	D0005	724	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
G06	D0008	736	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
G06	D0013	795	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOS					
G07	D0003	692	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
G07	D0004	711	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
G07	D0007	788	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
H01	D0004	989	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H01	D0006	968	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H01	D0007	979	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H01	D0008	4360	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CEND.	PUERTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SAN				
H02	D0001	993 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H02	D0004	1315 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H02	-D0005	992 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE CONSUMO				
H03	D0002	1001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H03	D0003	4361 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H03	D0004	4362 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
H03	D0005	4363 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES				
H04	D0001	1206 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0005	1244 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0000	1261 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0014	1300 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0022	8503 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0029	4364 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0030	4365 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
H04	D0031	4366 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ				
H05	D0017	1100 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	14

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
H05	D0021	1194 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
H05	D0023	8501 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
J01	D0002	299 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
J01	D0004	399 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO				
J02	D0001	370 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
J02	D0003	321 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
J02	D0007	363 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14 D1
J02	D0008	4327 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES				
J03	D0004	400 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
J03	D0006	332 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
J03	D0007	340 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
J03	D0008	341 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
J03	D0013	342 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
J03	D0015	4329 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 D1
J03	D0016	4330 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14 D1
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERGIA				
J04	D0009	871 AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14

CEND.	PUERTO	CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
J04	00011	4152	AUX. ADMINISTRATIVO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SECRETARIA GENERAL T					
K01	00003	1375	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00004	1376	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00005	1379	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00006	1380	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00007	1387	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00008	1388	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00013	9002	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00014	9003	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K01	00015	9004	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE					
K02	00001	1487	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00002	1492	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00004	1503	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00005	1504	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00008	1518	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00010	1521	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K02	00017	1435	AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CENB. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO IIP
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K03 00004 1420 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K03 00005 1422 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
K03 00006 1423 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14 01
K03 00007 1429 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, AGENCIA DE MEDIO AMB		
K04 00002 1468 AUX. ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL		
K05 00008 1547 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
K05 00009 1571 AUX. ADMINISTRATIVO	CACERES	14
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 00008 214 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M01 00016 247 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M01 00018 220 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M01 00019 226 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M01 00020 234 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M01 00021 235 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
M02 00001 202 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
M02 00004 4004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
N02	D0005	4005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0006	4006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0007	4007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0008	4008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0009	4009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0010	4010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14
N02	D0011	4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE

N04	D0005	269 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14
N04	D0006	271 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACERES	14

AREA : PERFORISTA

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
RESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INF				
A04	D0018	4056 PERFORISTA	MERIDA	14 D1
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
E01	D0012	54 PERFORISTA	MERIDA	14
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION				
E04	D0005	53 PERFORISTA	MERIDA	14
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE				
N04	D0001	257 PERFORISTA	CACERES	14
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADA				
N05	D0002	279 PERFORISTA	BADAJOS	14

AREA : AUXILIAR LABORATORIO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 08889 2174 AUX. LABORATORIO	BADAJOS	14
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 08848 2944 AUX. LABORATORIO	BADAJOS-LA ORDEN	14
F04 08858 2957 AUX. LABORATORIO	BADAJOS-LA ORDEN	14

AREA : AGENTE INSPECCION AUXILIAR

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 08024 1339 AGENTE DE INSPECCION AUXILIAR	CACERES	14
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 08026 1358 AGENTE DE INSPECCION AUXILIAR	BADAJOS	14

AREA : AUXILIAR SANITARIO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 08007 1895 AUXILIAR SANITARIO	BADAJOS	14
H05 08011 1899 AUXILIAR SANITARIO	BADAJOS	14
H05 08012 1108 AUXILIAR SANITARIO	BADAJOS	14
H05 08013 1103 AUXILIAR SANITARIO	BADAJOS	14
H05 08030 4228 AUXILIAR SANITARIO	BADAJOS	14

AREA : AGENTE FORESTAL

CENSO, PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 D0010 1964 AGENTE FORESTAL	SEGURA DE LEON	14 D1
F05 D0015 1969 AGENTE FORESTAL	FREGENAL DE LA SIERRA	14 D1
F05 D0018 1974 AGENTE FORESTAL	ALBUQUERQUE	14 D1
F05 D0038 2020 AGENTE FORESTAL	TRUJILLO	14 D1
F05 D0001 2476 AGENTE FORESTAL	PUEBLA DE LA REINA	14 D1
F05 D0007 2482 AGENTE FORESTAL	UVA DEL FRESNO	14 D1
F05 D0107 2514 AGENTE FORESTAL	CAMPILLO DE LLERENA	14 D1
F05 D0111 2519 AGENTE FORESTAL JEFE DE ZONA	LLERENA	14 D1
F05 D0112 2520 AGENTE FORESTAL	AZUAGA	14 D1
F05 D0163 2600 AGENTE FORESTAL	VILLANUEVA DE LA VERA	14 D1
F05 D0174 2616 AGENTE FORESTAL	PINOFRANQUEADO	14 D1
F05 D0187 4126 AGENTE FORESTAL	VALVERDE DEL FRESNO	14 D1
F05 D0189 4128 AGENTE FORESTAL	NAVATRASIERRA	14 D1
F05 D0190 4131 AGENTE FORESTAL	MONTENOLIN	14 D1
F05 D0191 4132 AGENTE FORESTAL	BARCARROTA	14 D1
F05 D0192 4133 AGENTE FORESTAL	MANCHITA	14 D1
F05 D0194 4135 AGENTE FORESTAL	VILLARTA DE LOS MONTES	14 D1
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL		
X05 D0026 1607 JEFE ZONA AGENTE FORESTAL	VILLUERCAS (CC-15)	14 D1

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
K05 D0031 1612 AGENTE FORESTAL	VALLE DEL JERTE (CC-10)	14 D1
K05 D0039 1620 AGENTE FORESTAL	VALENCIA DE ALCANTARA (CC-3)	14 D1
K05 D0040 1621 AGENTE FORESTAL	LA VERA ORIENTAL (CC-12)	14 D1
K05 D0041 1622 AGENTE FORESTAL	VALENCIA DE ALCANTARA (CC-3)	14 D1
K05 D0048 1455 AGENTE FORESTAL	P. N. MONFRAGUE	14 D1
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED. SERVICIO TERRITORIAL		
K06 D0019 1720 JEFE ZONA AGENTE FORESTAL	BADAJOZ-10	14 D1
K06 D0021 1722 AGENTE FORESTAL	R. N. CIJARA	14 D1
K06 D0036 1742 AGENTE FORESTAL	BADAJOZ-6	14 D1
K06 D0043 1453 AGENTE FORESTAL	C. S. VALDECABALLEROS	14 D1
K06 D0048 1484 AGENTE FORESTAL	BADAJOZ-2	14 D1
K06 D0049 1485 AGENTE FORESTAL	BADAJOZ-2	14 D1

ANEXO II

Día: 13 de enero de 1992.

Lugar: Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.

Hora: Área de Administración: a las 9.30 horas.

Resto de las Áreas: a las 12.30 horas.

ANEXO III**COMISION**

PRESIDENTE:

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:

D. Pío Cárdenas Corral.
D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIA:

D.^a Manuela Centeno Saavedra.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo E, Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 28 de noviembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo E, Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la
Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

A N E X O I

AREA : SUBALTERNO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		
A02 E0002 139 SUBALTERNO	MERIDA	12 E1
A02 E0005 146 SUBALTERNO	MERIDA	12 E1
A02 E0006 161 SUBALTERNO	MERIDA	12 E1
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
D01 E0004 416 SUBALTERNO	MERIDA	12
D01 E0005 4340 SUBALTERNO	MERIDA	12
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
D03 E0004 510 SUBALTERNO	BADAJOZ	12
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA		
D05 E0001 4213 SUBALTERNO	MERIDA	12 E1
D05 E0002 4214 SUBALTERNO	BADAJOZ	12 E1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
F01 E0004 1756 SUBALTERNO	MERIDA	12
F01 E0009 4083 SUBALTERNO	MERIDA	12
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 E0005 4254 SUBALTERNO	CACERES	12 E1
F03 E0006 4255 SUBALTERNO	CACERES	12 E1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 E0007 2317 SUBALTERNO	CACERES	12 E1

CEND.	PUESTO	CONTROL	DEMONINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO	TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
601	E0001	655	SUBALTERNO	MERIDA	12	E1
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ						
607	E0002	688	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
607	E0004	779	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
CONSEJERIA DE SANTIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
H01	E0007	976	SUBALTERNO	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE SANTIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ						
H05	E0002	1030	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
H05	E0007	1035	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
H05	E0008	1101	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
H05	E0009	1104	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
H05	E0012	1160	SUBALTERNO	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
J01	E0001	303	SUBALTERNO	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO						
J02	E0003	328	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERGIAS						
J04	E0004	867	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	
J04	E0005	886	SUBALTERNO	BADAJOZ	12	

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO	TIP
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SECRETARIA GENERAL T					
X01	E0001	1366 SUBALTERNO	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE					
X03	E0001	1409 SUBALTERNO	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL					
X06	E0005	1653 SUBALTERNO	BADAJOS	12	

AREA : SUBALTERNO-CONDUCTOR

CEND.	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO	TIP
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
E01	E0002	14 SUBALTERNO-CONDUCTOR	MERIDA	12	
E01	E0006	4243 SUBALTERNO-CONDUCTOR	MERIDA	12	
E01	E0007	4321 SUBALTERNO-CONDUCTOR	MERIDA	12	E1
E01	E0008	85 SUBALTERNO-CONDUCTOR	MERIDA	12	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCTO					
F02	E0003	1918 SUBALTERNO-CONDUCTOR	BADAJOS	12	
F02	E0005	4094 SUBALTERNO-CONDUCTOR	BADAJOS	12	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO					
F03	E0003	4103 SUBALTERNO-CONDUCTOR	BADAJOS	12	
F03	E0004	4104 SUBALTERNO-CONDUCTOR	CACERES	12	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS					
F05	E0015	2545 SUBALTERNO-CONDUCTOR	CACERES	12	E1
F05	E0017	2718 SUBALTERNO-CONDUCTOR	CACERES	12	E1

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
H01 E0006 975 SUBALTERNO-CONDUCTOR	HERIDA	12 E1
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 E0005 1213 SUBALTERNO-CONDUCTOR	CACERES	12 E1
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 E0006 1034 SUBALTERNO-CONDUCTOR	BADAJOZ	12 E1
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
J05 E0001 960 SUBALTERNO-CONDUCTOR	HERIDA	12

AREA : TELEFONISTA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
H01 E0002 219 TELEFONISTA	HERIDA	12 E1

AREA : LABORANTE

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL		
K05 E0005 1565 LABORANTE	CACERES	12

ANEXO II

Día: 10 de enero de 1992.
Hora: 10.00 horas.
Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo.
 Calle Reyes Huertas, 3. MERIDA.

ANEXO III**COMISION****PRESIDENTE:**

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:

D. Pío Cárdenas Corral.
 D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIA:

D.^a Manuela Centeno Saavedra.

IV. Administración de Justicia

EDICTO

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas número 72/1991 que se siguen en este Juzgado de Instrucción número ocho de los de Móstoles, por imprudencia con lesiones y daños, en el que figura como parte Perfecto Rivas Iglesias se cita al mencionado Perfecto Rivas Iglesias para que com-

rezca en la sede de este Juzgado el día catorce de enero de 1992 a las diez y treinta horas acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Perfecto Rivas Iglesias expido la presente en Móstoles a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, del Ayuntamiento de Don Benito, referente a la convocatoria para proveer una plaza más, las vacantes a esa fecha de Guardia y una plaza de Cabo de la plantilla de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz números 257 y 261 de los días 6 de noviembre y 11 de noviembre de 1991 respectivamente, se publican íntegras las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

A) Una plaza de Guardia de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Municipal perteneciente al grupo D, por el sistema de Oposición Libre. Se acumularán a la misma las vacantes que

se produjeran a la fecha de celebración de las pruebas.

B) Una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Municipal perteneciente al grupo D a proveer por promoción interna por el sistema de Concurso-Oposición.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Don Benito en horas hábiles de oficina o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Don Benito, 13 de noviembre de 1991.

**COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA
DE LOS ANGELES**

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991,
sobre extravío de Título de Graduado Es-
colar de doña Julia Chamizo Redondo.
Centro C.P. «Nuestra Señora de los Ange-
les» Rena.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace públi-

ca la petición de doña Julia Chamizo Redondo, nacida el 17 de febrero de 1972, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 25 de febrero de 1987 y registrado al folio 0685, número 014120, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Rena, a 26 de noviembre de 1991.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA